

No. 058

Agosto 18 de 2023

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Nuevo servicio Gestor del Mercado de Gas - Subastas Especiales

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Resolución CREG 055 de 2019 y en atención a la autorización otorgada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG con radicado y S-2019004078 del 18 de julio de 2019, la Bolsa Mercantil de Colombia ofrece a los agentes del mercado una plataforma tecnológica para la asignación de gas natural proveniente de campos mayores, diseñada de acuerdo con las necesidades y requerimientos del productor solicitante del servicio.

El mecanismo ofrecido contempla una subasta o subastas de reloj ascendente, que podrán realizarse dentro de los procesos de negociación directa previstos en la Resolución CREG 186 de 2020, para campos mayores. El servicio de este mecanismo tiene un valor asociado de cero punto cero cinco por ciento (0.05%) del valor total de las negociaciones cerradas.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,

WILMAN GARZÓN RAMÍREZ
Vicepresidente de Mercados Energéticos